

Municipalidad Distrital
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
“Tiempo de Integrar”



**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE
PERSONAL PROVISIONAL
CAP P**

2017

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Ordenanza Municipal N° 024-2017

Crnl. G. Albarracín L., 12 de Diciembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre del año 2017, se trató como punto de agenda: Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Estructura Orgánica y del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAPP de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y normas correspondientes.

Que, con Ordenanza Municipal N° 016-2015 de fecha 15 de octubre del 2015, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo modificado con Ordenanza Municipal N° 007-2016 de fecha 29 de marzo del 2016, Ordenanza Municipal N° 022-2016 de fecha 16 de diciembre del 2016, Ordenanza Municipal N° 018-2017 de fecha 21 de julio del 2017 y Ordenanza Municipal N° 019-2017 de fecha 21 de julio del presente año.

Que, según Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDCGAL de fecha 27 de diciembre del año 2016, fue aprobado el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, estando a lo señalado en el Artículo 31º el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones, no debe presentar cambios en la estructura orgánica o en el presupuesto aprobado de operación y funcionamiento para la entidad mayores a 5% en el ejercicio presupuestal vigente, debiendo el informe técnico solo versar sobre los contenidos establecidos en el Artículo 30º del citado cuerpo legal.

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se establece en la Cuarta Disposición Complementaria Final que el Cuadro de Asignación de Personal CAPP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Que, por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, publicada con fecha 30 de marzo del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y modificatorias, que aprueba las "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", derogando a su vez la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, "Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la aprobación del CAP Provisional para Gobiernos Locales se realiza mediante Ordenanza Municipal y el numeral 6 del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades deberán cumplir con publicar su CAP Provisional en

Ordenanza Municipal N° 024-2017

Crnl. G. Albarracín L., 12 de Diciembre del 2017.

el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Entidad. La publicación en el portal institucional de la Entidad debe realizarse en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, la Subgerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, mediante INFORME N°474-2017-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL de fecha 07 de noviembre del 2017, remite opinión técnica favorable de la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME N°2687-2017-GPP/MDCGAL de fecha 08 de noviembre del 2017.

Que, según INFORME N° 1549-2017-SGRH-GA/MDCGAL, de fecha 07 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Recursos Humanos emite Informe Técnico del CAP Provisional 2017, concluyendo que se han implementado un total de 3 cargos estructurales nuevos en situación de previstos, equivalente a menos del 5% del total de cargos aprobados en el CAP vigente, se han reordenado 2 cargos por cambio en la denominación del cargo, se ha considerado 14 cargos de confianza, equivalente al 5% del total de cargos existentes (292), se han considerado 18 cargos de Directivo Superior equivalente a menos del 10% del total de cargos existentes y siendo ratificada con opinión favorable del Gerente de Administración según INFORME N° 2286-2017-LEJQ-GA-GM-A/MDCGAL de fecha 29 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1 y 2.9 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°304-2015-SERVIR.PE de fecha 11 de noviembre de 2015.

Que, mediante INFORME N° 517-2017-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL de fecha 04 de diciembre del 2017, el Subgerente de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, remite opinión técnica favorable a la propuesta de CAP provisional, indicando que el mismo se ha formulado teniendo en cuenta los Anexos de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, modificada con Resolución Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, la cual es ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto según INFORME N° 2878-2017-GPP/MDCGA de fecha 04 de diciembre del 2017.

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "*Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. (...)*"

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante INFORME N° 995-2017-WROC-GAJ/A/MDCGAL de fecha 30 de noviembre del 2017, opina que es procedente la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ROF – MDCGAL, conforme a lo dispuesto por el Artículo 33° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM; y, mediante INFORME N° 1006-2017-WROC-GAJ/A/MDCGL de fecha 05 de diciembre del 2017, es de opinión que es procedente la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAPP 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en los Artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; sometido al Pleno del Concejo Municipal con siete (07) votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompía Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y cuatro (04) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca, Luis Abanto Morales Camargo, Leyda Nieves Navinta Tumba y Víctor Álvaro Quenaya Mamani); fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

Ordenanza Municipal N° 024-2017

Cnel. G. Albaracín L., 12 de Diciembre del 2017.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF, DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAPP DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que consta de siete (07) Títulos, nueve (09) Capítulos, ciento sesenta y ocho (168) Artículos y cinco (05) Disposiciones Complementarias y Finales y de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, el mismo que consta de un total de 292 cargos de los cuales 230 cargos se encuentran en situación de Ocupados y 62 cargos en situación de Previstos.

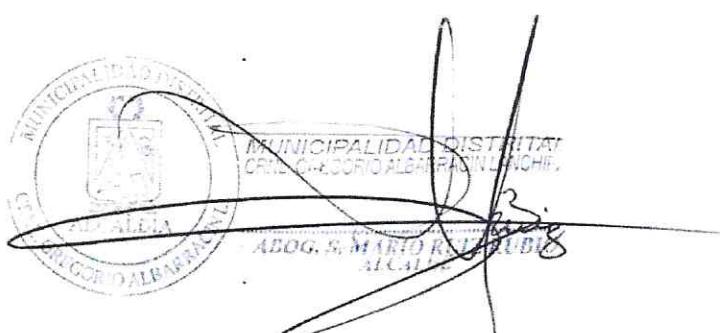
ARTÍCULO TERCERO: DEROGAR toda norma o disposición expedida por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación de la parte resolutiva de la presente Ordenanza Municipal en el diario mayor circulación de la localidad y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del íntegro del presente dispositivo, en el portal Web de la MDCGAL (www.munialbaracin.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EF, los gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, asimismo, en el artículo 41º del mismo cuerpo normativo, prescribe que la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente, los gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo.

Que, el Tercer Párrafo del artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula que las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción para su vigencia.

Que, la Sentencia recaída en el Expediente N° 00041-2004-ALT/C, preceptúa que: "(...) el procedimiento para la producción de Ordenanzas Distritales en materia tributaria, requiere de la ratificación por parte del Concejo Provincial y que dicho Acuerdo sea publicado. Solo así podrán cobrarse arbitrios válidos, pues se habrá respetado el Principio de Legalidad para la creación de normas"

Bajo este contexto, mediante el documento indicado en el exordio, la Municipalidad Distrital de Sayán, solicita la ratificación respectiva de la Ordenanza Municipal N° 011-2017-MDS/A de fecha 14.12.2017, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo del periodo 2018.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 011-2017-MDS/A de fecha 14.12.2017, emitida por la Municipalidad Distrital de Sayán, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo del periodo 2018.

Artículo Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo Primero y a efecto de su vigencia, la Municipalidad Distrital de Sayán deberá publicar el presente Acuerdo ratificador y el texto íntegro de su Ordenanza, hasta el 31.12.2017; conforme a lo dispuesto en el art. 69-Aº de la Ley de Tributación Municipal, modificada por Decreto Legislativo N° 952.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

JORGE HUMBERTO BARBA MITRANI
Alcalde Provincial

1602203-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Aprueban modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Estructura Orgánica y del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAPP de la Municipalidad

ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 024-2017

Crnl. G. Albarracín L., 12 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre del año 2017, se trató como punto de agenda: Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Estructura Orgánica y del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAPP de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y normas correspondientes.

Que, con Ordenanza Municipal N° 016-2015 de fecha 15 de octubre del 2015, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo modificado con Ordenanza Municipal N° 007-2016 de fecha 29 de marzo del 2016, Ordenanza Municipal N° 022-2016 de fecha 16 de diciembre del 2016, Ordenanza Municipal N° 018-2017 de fecha 21 de julio del 2017 y Ordenanza Municipal N° 019-2017 de fecha 21 de julio del presente año.

Que, según Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDCGAL de fecha 27 de diciembre del año 2016, fue aprobado el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, estando a lo señalado en el Artículo 31º el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones, no debe presentar cambios en la estructura orgánica o en el presupuesto aprobado de operación y funcionamiento para la entidad mayores a 5% en el ejercicio presupuestal vigente, debiendo el informe técnico solo versar sobre los contenidos establecidos en el Artículo 30º del citado cuerpo legal.

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se establece en la Cuarta Disposición Complementaria Final que el Cuadro de Asignación de Personal CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Que, por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, publicada con fecha 30 de marzo del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y modificatorias, que aprueba las "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", derogando a su vez la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, "Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la aprobación del CAP Provisional para Gobiernos Locales se realiza mediante Ordenanza Municipal y el numeral 6 del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades deberán cumplir con publicar su CAP Provisional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Entidad. La publicación en el portal institucional de la Entidad debe realizarse en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, la Subgerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, mediante INFORME N° 474-2017-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL de fecha 07 de noviembre del 2017, remite opinión técnica favorable de la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento

y Presupuesto, mediante INFORME Nº 2687-2017-GPP/MDCGAL de fecha 08 de noviembre del 2017.

Que, según INFORME Nº 1549-2017-SGRH-GA/MDCGAL, de fecha 07 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Recursos Humanos emite Informe Técnico del CAP Provisional 2017, concluyendo que se han implementado un total de 3 cargos estructurales nuevos en situación de previstos, equivalente a menos del 5% del total de cargos aprobados en el CAP vigente, se han reordenado 2 cargos por cambio en la denominación del cargo, se ha considerado 14 cargos de confianza, equivalente al 5% del total de cargos existentes (292), se han considerado 18 cargos de Directivo Superior equivalente a menos del 10% del total de cargos existentes y siendo ratificada con opinión favorable del Gerente de Administración según INFORME Nº 2286-2017-LEJQ-GA-GM-A/MDCGAL de fecha 29 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1 y 2.9 del Anexo 4 de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 304-2015-SERVIR-PE de fecha 11 de noviembre de 2015.

Que, mediante INFORME Nº 517-2017-SMRR-SPRGT-GPP/MDCGAL de fecha 04 de diciembre del 2017, el Subgerente de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, remite opinión técnica favorable a la propuesta de CAP provisional, indicando que el mismo se ha formulado teniendo en cuenta los Anexos de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH, modificada con Resolución Ejecutiva Nº 057-2016-SERVIR-PE, la cual es ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto según INFORME Nº 2878-2017-GPP/MDCGA de fecha 04 de diciembre del 2017.

Que, el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprime o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. (...)"

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante INFORME Nº 995-2017-WROC-GAJ/A/MDCGAL de fecha 30 de noviembre del 2017, opina que es procedente la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ROF – MDCGAL, conforme a lo dispuesto por el Artículo 33º del Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM; y, mediante INFORME Nº 1006-2017-WROC-GAJ/A/MDCGAL de fecha 05 de diciembre del 2017, es de opinión que es procedente la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAPP 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en los Artículos 9º y 40º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; sometido al Pleno del Concejo Municipal con siete (07) votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompía Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y cuatro (04) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca, Luis Abanto Morales Camargo, Leyda Nieves Navinta Tumba y Víctor Álvaro Quenaya Mamani); fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF, DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAPP DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que consta de siete (07) Títulos, nueve (09) Capítulos, ciento

sesenta y ocho (168) Artículos y cinco (05) Disposiciones Complementarias y Finales y de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Artículo Segundo.- APROBAR la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de un total de 292 cargos de los cuales 230 cargos se encuentran en situación de Ocupados y 62 cargos en situación de Previstos.

Artículo Tercero.- DEROGAR toda norma o disposición expedida por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la presente disposición municipal.

Artículo Quinto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación de la parte resolutiva de la presente Ordenanza Municipal en el diario mayor circulación de la localidad y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del íntegro del presente dispositivo, en el portal Web de la MDCGAL (www.munialbarracin.com.pe).

Regístrese, comuníquese, publique y cúmplase.

MARIO RUIZ RUBIO
Alcalde

1602110-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE CERRO AZUL

Mantienen derechos de emisión mecanizada de actualización de valores determinados de impuesto y recibo de pago correspondiente, para su aplicación en el ejercicio 2018

**ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 011-2017-MDCA**

Cerro Azul, 28 de octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

POR CUANTO;

Visto en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Octubre del presente, el Proyecto de Ordenanza que mantiene en vigencia la Ordenanza Municipal Nº014-2015-MDCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, como órgano del Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos competencia dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo u de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 014-2015-MDCA de fecha 22 de Diciembre del 2015, ratificada por acuerdo de Concejo Nº 161-2015-MPC del 30 de Diciembre del 2015, de la Municipalidad Provincial de Cañete, se aprobó: ESTABLECER LOS DERECHOS

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA				
SECTOR:					

I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALCALDÍA DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	ALCALDE	10-01-0-FP-2	FP	1	1		
002	ASESOR II	10-01-0-ES-2	SP-ES	1	1		
003	SECRETARIA III	10-01-0-AP-3	SP-AP	1	1		
004	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-01-0-AP-2	SP-AP	1	1		
005	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-01-0-AP-2	SP-AP	1	1		
006	CHOFER III	10-01-0-AP-3	SP-AP	1	1		
007	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-01-0-EJ-1	SP-EJ	1		1	
008	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-01-0-EJ-2	SP-EJ	1		1	
009	SERENO I	10-01-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	0

II.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	GERENTE MUNICIPAL	10-02-0-FP-1	FP	1	1		
011	SECRETARIA II	10-02-0-AP-2	SP-AP	1	1		
012	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-02-0-EJ-2	SP-EJ	1		1	
013	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-02-0-ES-2	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				4	2	2	0

II.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-02-1-DS-2	SP-DS	1	1		
015	ANALISTA DE SISTEMA PAD I	10-02-1-EJ-1	SP-EJ	1	1		
016	ANALISTA DE SISTEMA PAD II	10-02-1-ES-2	SP-ES	1	1		
017	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-02-1-EJ-1	SP-EJ	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	4	0	0

II.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
018	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-02-2-DS-2	SP-DS	1	1		
019	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-02-2-AP-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0

III.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10-03-0-DS-3	SP-DS	1	1		
021	AUDITOR I	10-03-0-EJ-1	SP-EJ	1	1		
022	AUDITOR I	10-03-0-EJ-1	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	0

IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
023	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-04-0-EC-3	EC	1	1		1
024	ABOGADO I	10-04-0-EJ-1	SP-EJ	1		1	
025	SECRETARIA I	10-04-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-05-0-EC-3	EC	1	1		1
027	ABOGADO II	10-05-0-ES-2	SP-ES	1	1		
028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-05-0-EJ-2	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
029	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-06-0-EC-3	EC	1	1		1
030	SECRETARIA I	10-06-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y COOP. TÉCNICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-1-DS-2	SP-DS	1	1		
032	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	10-06-1-ES-2	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	0

VI. 2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-2-DS-2	SP-DS	1	1		
034/035	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-06-2-ES-2	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	0

VI. 3 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-3-DS-2	SP-DS	1	1		
037	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-06-3-EJ-1	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
VII. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-07-0-EC-3	EC	1	1		1
039	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-07-0-EJ-1	SP-EJ	1	1		
040	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
041	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-0-ES-2	SP-ES	1		1	
042	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
043	TÉCNICO EN ARCHIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
044	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-0-ES-2	SP-ES	1		1	
045	REGISTRADOR CIVIL I	10-07-0-ES-1	SP-ES	1	1		
046	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-07-0-AP-2	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	1

VII. 2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
VII. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
047	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-07-1-DS-2	SP-DS	1	1		
048	RELACIONISTA PÚBLICO II	10-07-1-EJ-2	SP-EJ	1	1		
049	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-07-1-AP-3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	0

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
050	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-08-0-EC-3	EC	1	1	O	P	1
051	SECRETARIA I	10-08-0-AP-1	SP-AP	1	1	O	P	1
TOTAL ÓRGANO				2	2	O	P	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
052	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-EC-2	EC	1	1	O	P	1
053	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-1-AP-1	SP-AP	1	1	O	P	1
054	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
055	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
056	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-2	SP-AP	1	1	O	P	1
057	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-2	SP-AP	1	1	O	P	1
058	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-1	SP-AP	1	1	O	P	1
059	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-1-EJ-1	SP-EJ	1	1	O	P	1
060	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I			9	7	O	P	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA								

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
061	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-2-EC-2	EC	1	1	O	P	1
062	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-2-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
063	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	10-08-2-ES-1	SP-ES	1	1	O	P	1
064	ASISTENTE SOCIAL I	10-08-2-EJ-1	SP-EJ	1	1	O	P	1
065	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-2-AP-2	SP-AP	1	1	O	P	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	O	P	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
066	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-3-EC-2	EC	1	1	O	P	1
067/068	CONTADOR II	10-08-3-EJ-2	SP-EJ	2	2	O	P	1
069/070	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-08-3-ES-2	SP-ES	2	1	O	P	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	O	P	1

VIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TESORERÍA							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
071	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-4-DS-2	SP-DS	1	1	O	P	1
072	TESORERO II	10-08-4-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
073	CAJERO I	10-08-4-AP-1	SP-AP	1	1	O	P	1
074	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-4-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
075	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-08-4-AP-3	SP-AP	1	1	O	P	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	O	P	1

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
	Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
076	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-09-0-EC-3	EC	1	1	O	P	1
077	SECRETARIA I	10-09-0-AP-1	SP-AP	1	1	O	P	1
078	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-09-0-ES-2	SP-ES	1	1	O	P	1
TOTAL ÓRGANO				3	2	O	P	1

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO						
IX. 1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
079	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-1-DS-2	SP-DS	1	1		
080/081	ARQUITECTO II	10-09-1-EJ-2	SP-EJ	2		2	
082	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-09-1-AP-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO						
IX. 2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
083	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-2-DS-2	SP-DS	1	1		
084	ARQUITECTO II	10-09-2-EJ-2	SP-EJ	1		1	
085	ARQUITECTO II	10-09-2-EJ-2	SP-EJ	1		1	
086	TÉCNICO EN INGENIERÍA I	10-09-2-AP-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	1	3	0



IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO						
IX. 3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
087	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-3-DS-2	SP-DS	1	1		
088	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-09-3-AP-2	SP-AP	1		1	
089	TÉCNICO EN TRÁNSITO I	10-09-3-AP-1	SP-AP	1	1		
090/091	INSPECTOR DE TRANSPORTES I	10-09-3-ES-1	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	0

IX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES						
IX. 4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
092	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-10-0-EC-3	EC	1	1		
093	SECRETARIA II	10-10-0-AP-2	SP-AP	1	1		
094	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I (*)	10-10-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	3	0	1



X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES						
X. 1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
095	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-1-DS-2	SP-DS	1	1		
096	INGENIERO II	10-10-1-EJ-2	SP-EJ	1		1	
097	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	10-10-1-AP-2	SP-AP	1	1		
098	INGENIERO I	10-10-1-EJ-1	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	0



X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES						
X. 2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE OBRAS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
099	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-2-DS-2	SP-DS	1	1		
100	INGENIERO II	10-10-2-EJ-2	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0



X.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES						
X. 3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
101	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-3-EC-2	EC	1	1		
102	INGENIERO II	10-10-3-EJ-2	SP-EJ	1		1	
103	CONTADOR II	10-02-3-EJ-2	SP-EJ	1	1		
104	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-02-3-ES-2	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	1

XI.	DENOMINACION DEL ORGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
105	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-11-0-EC-3	EC	1	1		1
106	SECRETARIA I	10-11-0-AP-1	SP-AP	1	1		
107	PSICÓLOGO I	10-11-0-EJ-1	SP-EI	1	1		
108	PROMOTOR SOCIAL II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
109	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
110	ABOGADO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1	1		
111	NUTRICIONISTA I	10-11-0-ES-1	SP-ES	1	1		
112	ASISTENTE SOCIAL I	10-11-0-EJ-1	SP-ES	1	1		
113	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
114	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
115	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
116	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
117	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-14-0-AP-2	SP-AP	1	1		
118	PROMOTOR SOCIAL I	10-14-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				14	11	3	1

XI.	DENOMINACION DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
119	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-11-1-DS-2	SP-DS	1	1		
120/151	TÉCNICO EN SEGURIDAD I	10-11-1-AP-1	SP-AP	32	24	8	
152/153	AGENTE DE SEGURIDAD III	10-11-1-AP-3	SP-AP	2	2		
154/160	AGENTE DE SEGURIDAD I (*)	10-11-1-AP-1	SP-AP	7	7		
161/162	AGENTE DE SEGURIDAD II (*)	10-11-1-AP-2	SP-AP	2	2		
163/168	AGENTE DE SEGURIDAD III (*)	10-11-1-AP-3	SP-AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				50	42	8	0

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
169	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-12-0-EC-3	EC	1	1		1
170	SECRETARIA I	10-12-0-AP-1	SP-AP	1		1	
171	INGENIERO II	10-12-0-EJ-2	SP-EI	1	1		
172	INGENIERO II	10-12-0-EJ-2	SP-EI	1		1	
173	INSPECTOR SANITARIO I	10-12-0-ES-1	SP-ES	1	1		
174	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-0-AP-2	SP-AP	1	1		
175/177	CHOFER II	10-12-0-AP-2	SP-AP	3	2	1	
178	ELECTRICISTA I	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1		
179/199	TRABAJADOR DE SERVICIOS I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	21	21		
200/201	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-12-0-AP-1	SP-AP	2		2	
202/222	TRABAJADOR DE SERVICIOS II (**)	10-12-0-AP-2	SP-AP	21	18	3	
223/225	TRABAJADOR DE SERVICIOS III (**)	10-12-0-AP-3	SP-AP	3	3		
226	ELECTRICISTA I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1		
227	MECANICO I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1		
228/229	CHOFER I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	2	2		
230/233	CHOFER II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	4	4		
231/234	CHOFER III (*)	10-12-0-AP-3	SP-AP	1	1		
232/240	JARDINERO I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	6	6		
233/242	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	2	2		
243/247	GUARDIAN I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	5	5		
248/249	GUARDIAN II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	2	2		
250/252	GUARDIAN III (*)	10-12-0-AP-3	SP-AP	3	3		
253	GUARDIAN IV (*)	10-12-0-AP-4	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				85	77	8	1



XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS						
XII. 1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROM. DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
254	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-DS-2	SP-DS	1	O 1		
255	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-12-1-EJ-2	SP-EJ	1		1	
256	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-ES-2	SP-ES	1	1		
257	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-ES-2	SP-ES	1	1		
258	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-1-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0

XII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS						
XII. 2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
259	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-2-DS-2	SP-DS	1	1	0	
260	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-2-ES-2	SP-ES	1		1	
261	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-2-AP-2	SP-AP	1	1		
262	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-12-2-AP-1	SP-AP	1	1		
263/265	CHOFER III	10-12-2-AP-3	SP-AP	3	1	2	
266	TRABAJADOR DE SERVICIOS I (*)	10-12-2-AP-1	SP-AP	1		1	
267/268	TRABAJADOR DE SERVICIOS II (**)	10-12-2-AP-2	SP-AP	2	1	1	
269	SOLDADOR I (*)	10-12-2-AP-1	SP-AP	1	1		
270	CHOFER I (*)	10-12-2-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				12	7	5	0

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
271	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-13-0-EC-3	EC	1	1		1
272	SECRETARIA I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1		
273/274	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-ES-2	SP-ES	2	1	1	
275	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1		
276	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-ES-2	SP-ES	1		1	
277/280	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-13-0-AP-1	SP-AP	4	3	1	
281/282	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-AP-2	SP-AP	2	2		
283	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				13	10	3	1

XII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
XIII.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
284	EJECUTOR COACTIVO I	10-13-1-DS-1	SP-DS	1	1		
285	AUXILIAR COACTIVO I	10-13-1-ES-1	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	0

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y SERVICIOS FUNERARIOS							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
286	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-14-0-DS-2	SP-DS	1		1	
287	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-14-0-ES-2	SP-ES	1		1	
288	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-14-0-AP-1	SP-AP	1		1	
289/292	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-14-0-AP-1	SP-AP	4		4	
TOTAL ÓRGANO				7	0	7	0

(*) (Bases, por reposición por mandato judicial (D. Leg. 728)

GERENCIA DE*) Cargos sujetos a modalidad (D. Leg. 728)

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)						TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
ALCALDÍA	1			2	1	5	9
GERENCIA MUNICIPAL	1			1	1	1	4
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1	2			3
OFICINA DE PROCURADURÍA PUBLICA MUNICIPAL		1		1		1	3
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		1		1	1		3
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1				1	2
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y COOP. TÉCNICA			1		1		2
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO			1		2		3
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES			1	1			2
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	1			1	3	4	9
SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL			1	1		1	3
GERENCIA DE ADMINISTRACION	1					1	2
SUB GERENCIA DE LOGISTICA	1			1	2	5	9
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1			1	2	1	5
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	1			2	2		5
SUB GERENCIA DE TESORERIA			1		2	2	5
SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			1	2	1		4
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	1				1	1	3
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO			1	2		1	4
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES			1	2		1	4
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL			1		2	2	5
GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	1					2	3
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS			1	2		1	4
SUB GERENCIA DE OBRAS			1	1			2
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS		1		2	1		4
SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS			1			1	2
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD	1			1	6	6	14
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1			49	50
GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	1			2	1	81	85
SUB GERENCIA DE PROM. DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION			1	1	2	1	5
SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO			1		1	10	12
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1				3	9	13
SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA			1		1		2
SUB GERENCIA DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y SERVICIOS FUNERARIOS			1		1	5	7
(TOTAL) (4)	2	14	18	29	37	192	0
(5) TOTAL OCUPADOS						230	
(6) TOTAL PREVISTOS						62	
(7) TOTAL GENERAL						292	



CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA													
CLASIFICACION:														
(1)														
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE								
0	0	0	0	0	22	0								
TOTAL GENERAL (2)						22								

